

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES (EXPTE. Nº 5.246).**

**Canon mínimo de licitación:** 2.000.- euros/año

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTA** - Concejala

**SECRETARIA** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefe de Servicio de Turismo y Eventos

**DÍA:** 1 de septiembre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Ciudadanos y representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

A las 12,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

La proposición nº 1 suscrita por TRENES TURISTICOS VALENCIA, no acompaña Poder bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal.

La proposición nº 3, suscrita por la UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L. – MUSICAL SPORT S.L. – MOMU5 S.L.U. no acompaña Poder bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal, de cada una de las tres empresas que integran la UTE; Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera conforme se establece en la cláusula cuatro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cada una de las tres empresas que integran la UTE y Documentación acreditativa de solvencia técnica o profesional conforme se establece en el epígrafe “Solvencia Técnica” del Pliego de Prescripciones Técnicas (página 6), de la empresas MUSICAL SPORT, S.L. y MOMU5 S.L.

La proposición nº 4, suscrita por MIGUEL PALOMARES CUADROS no acompaña Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera conforme se establece en la cláusula cuatro del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Las proposiciones nº 2.- suscrita por VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L. y la nº 5 suscrita por la UTE AUTOMOVILES LUARCA, S.A.U – JULIÁ TRAVEL, S.L.U aportan toda la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que por la empresa RJ AUTOCARES, S.L. se ha comunicado mediante fax que ha remitido su proposición por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le asignará el número 6, en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

**PRESIDENTA,**

**SECRETARIA,**

**VOCALES,**